

Editorial

Los acuerdos de Nueva York en el tema económico social: perspectivas de transformación

El 31 de diciembre de 1991 el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar; firmaron en Nueva York el acta que establece los acuerdos fundamentales para el logro definitivo de la paz en El Salvador.

Los acuerdos dan fin a más de 11 años de guerra civil y abren una nueva etapa en la historia del país, una etapa de reconstrucción de lo destruido por el conflicto y la crisis; y de construcción de las bases reales de la democracia y el desarrollo económico y social: que han sido las grandes ausentes en la historia del país.

El acta firmada en Nueva York establece acuerdos en los campos político, militar, jurídico, derechos humanos y económico social. Estos acuerdos abren espacios importantes para transformar una sociedad excluyente, marginadora, antidemocrática y militarizada; el reloj está abierto podemos transitar hacia un nuevo orden económico y social donde predomine la democracia, donde se imponga la sociedad civil y donde realmente se enfrenten las causas que dieron origen a la crisis y el conflicto.

En esta perspectiva, es necesario analizar los acuerdos en el tema económico social, para ver las posibilidades de avanzar en transformaciones importantes que viabilicen el desarrollo socio-económico de El Salvador. Entre los componentes del acuerdo en este tema están: el problema agrario sobre las tierras en las zonas conflictivas, sobre las

tierras ocupadas, sobre el crédito al sector agropecuario, sobre las medidas para aliviar el costo social de los programas de ajuste estructural; sobre la modalidad para la cooperación externa directa para proyectos de desarrollo de las comunidades, sobre el foro de concertación económico-social y sobre el plan de reconstrucción nacional.

Para analizar el conjunto de estos acuerdos en el tema económico social es necesario partir de la apreciación global que el componente de la desmilitarización o el desmontaje del aparato militar ha sido el punto fundamental del acuerdo, esto tiene un sentido para las partes directamente involucradas en el conflicto y para la sociedad civil que ha sufrido la imposición de las políticas económicas y de estrategias de desarrollo que privilegian a las minorías amparándose en un poder militar al servicio de éstas.

Específicamente analizando los acuerdos en el tema económico-social estos privilegian la solución de una serie de problemas vinculados al agro salvadoreño y concretamente al problema del acceso a la tierra al campesino. En esta perspectiva podemos identificar algunos puntos que demuestran la ineficiencia en el manejo de este problema por parte del actual gobierno; estos se refieren a las tierras excedentes a las 245 ha. que según la Constitución Política deberían ser transferidas a los campesinos hace algún tiempo, las tierras propiedad del Estado que tampoco han sido eficientemente distribuidas y la capacidad del Estado de comprar tierras, la cual no se ha logrado realizar a pesar que el Estado cuenta con recursos suficientes para desarrollar esta acción de compra y venta por medio del banco de tierras, (el cual ha demostrado su inoperancia en más de un año de estar funcionando).

En general podemos señalar que la política agraria del gobierno en cuanto al problema de las tierras se refiere ha sido manejado ineficientemente, así tanto FINATA, ISTA, y banco de tierras requieren de una redefinición de su papel en este campo y se necesita a su vez incorporar a los sectores campesinos en un nuevo marco institucional que enfrente seriamente este problema histórico en el país.

El punto fundamental para enfrentar el problema de la tierra está en el acuerdo sobre las tierras en las zonas conflictivas, este aspecto es importante desde el punto de vista político para el FMLN, ya que garantiza su influencia sobre la población en esta área; pero también es relevante desde el marco del desarrollo económico y social de amplias zonas donde se ubican gran cantidad de población que ha sufrido drásticamente los efectos del conflicto, y que tienen grandes potencialidades para superar sus actuales necesidades y convertirse en importantes agentes del desarrollo nacional.

Los problemas en el acuerdo sobre las tierras en las zonas conflictivas, se encuentran, en el marco de las negociaciones que se deberán establecer entre los propietarios y los actuales poseedores de la tierra, en este marco la negociación es directa y el precio de la tierra se define por el mercado. Existe también la posibilidad de que el propietario no esté interesado en vender su tierras y trasladaría la solución al Estado, el cual procurara (termino muy indefinido), reasentar a los campesinos en tierras disponibles para ellos. Ciertamente el proceso de acceso a la tierra al campesino ha sido siempre conflictivo; este nuevo mecanismo no esta exento de esto, pero cabe al gobierno una gran responsabilidad para que éste se desarrolle de la mejor manera posible, a fin de evitar la confrontación y la inestabilidad social.

El último acuerdo sobre las tierras esta referido a aquellas que fueron ocupadas por los campesinos a principios de año y cuya resolución se dejó pendiente, de tal forma que ésta se introduce en este acuerdo obligando a una negociación sobre estas tierras a las partes involucradas.

En su conjunto el acuerdo sobre tierras puede significar un importante avance el se desarrolla en todos sus contenidos y efectivamente; así también podríamos calificarlo de una nueva etapa de la reforma agraria, así como un nuevo tipo de reforma; las tierras involucradas no son fácilmente cuantificables en este momento pero podríamos hablar de más de 150 mil hectáreas que estarían comprendidas en los distintos aspectos de este tema.

Articulado a este tema existen acuerdos sobre crédito agrícola a los campesinos y pequeños productores, participación de ellos en los organismos financieros de apoyo como FIGAPE, FEDECREDITO, Fondo de Garantía Agropecuario y Banco de Fomento Agropecuario, (tanto para el diseño como para la administración de los recursos), asistencia técnica amplia, cooperación internacional, creación del código agrario, creación de una comisión especial para resolver el problema de las tierras en las zonas conflictivas. etc. Existen por lo tanto condiciones importantes para resolver el problema agrario en algunas de sus partes sutanciales. Dependerá de las partes y de las organizaciones campesinas el que éstas se resuelvan para avanzar seriamente en la solución de los graves problemas del país.

El segundo punto en importancia en el acuerdo de Nueva York sobre el tema económico y social es el referido al Foro de Concertación Económico y Social; aquí se establecen mecanismo importantes para su creación y la participación de los sectores sociales. Este foro es considerado por algunos como la segunda fase de la negociación.

En este acuerdo está muy bien definido la convocatoria por parte de COPAZ, la composición de las fuerzas más representativas en el sector laboral y empresarial y la representación de alto nivel del gobierno. Lo que no está muy claro es la agenda de temas; ya que en un principio el acuerdo señala que la creación del foro tiene como objetivo lograr un conjunto de amplios acuerdos tendientes al desarrollo económico y social del país, en beneficio de todos sus habitantes; lo cual hace suponer la posibilidad de discutir y concertar sobre diversos temas vinculados al desarrollo nacional. Más adelante se señala que el gobierno propondrá al foro: la revisión del marco legal en materia laboral, el análisis de la situación de las comunidades marginales urbanas y suburbanas y la concertación de medidas tendientes a aliviar el costo social del programa de ajuste estructural. Al final el documento establece que el foro definirá su estructura operativa y las temáticas de discusión y concertación.

Si bien no parece quedar claro qué aspectos podrán discutirse y concertar; consideramos que lo más importante en esto es que se garantice que el foro sea el mecanismo idóneo para ir enfrentando los graves problemas económicos y sociales, bajo la modalidad de la concertación y la búsqueda de consensos. El que se logre institucionalizar este instrumento de consenso de la sociedad es un logro fundamental ya que nadie podrá establecer medidas sin antes haberlas discutido y concertado. A su vez es necesario que este mecanismo de concertación tenga una duración lo suficientemente importante para que los distintos sectores sociales se manifiesten propositivamente a la solución de los problemas nacionales y que se logren acuerdos sobre él; esto sería muy beneficioso para la construcción de un proyecto de nación y de desarrollo nacional donde cada uno es partícipe de los beneficios y los sacrificios que ella implica.

Otra de las áreas del acuerdo se refiere a las medidas para aliviar el costo social del programa de ajuste estructural; aquí si bien no se logra modificar el programa del gobierno, se establecen por lo menos algunos mecanismos institucionales y legales que eviten las prácticas monopólicas y la defensa del consumidor; esto supone profundizar en marcos propositivos sobre la privatización de las empresas públicas y sobre la creación de una ley y procuraduría de defensa del consumidor. Tarea importante a desarrollar por los distintos sectores sociales. El fortalecimiento de los programas de compensación social es el acuerdo obvio en esta parte.

Por último, uno de los componentes fundamentales para el desarrollo en el mediano y largo plazo es el acuerdo sobre el plan de reconstrucción nacional. En éste se establece que el Gobierno de El Salvador

presentará al FMLN su plan de reconstrucción, con la finalidad que éste le haga recomendaciones y sugerencias a ser tomadas en cuenta y que refleje la voluntad colectiva del país. Es decir si bien explícitamente no se acepta un plan concertado; la realidad social del país impone la concertación para que el plan de reconstrucción sea viable.

En este acuerdo se define los grandes lineamientos de la reconstrucción; desarrollo integral de las zonas afectadas por el conflicto, atención a las necesidades inmediatas de la población afectada y de los ex-combatientes de ambas partes y la reconstrucción de la infraestructura dañada; aquí habría que añadir la construcción de nueva infraestructura social y para el desarrollo de las zonas y en beneficio de la población, ya que antes y durante el conflicto poco se hizo por crear esta infraestructura.

En el marco de la reconstrucción uno de los agentes fundamentales será el PNUD, el cual tiene un amplio mandato de las partes para: manejar los fondos de la reconstrucción, movilizar el apoyo externo, preparar proyectos y programas, colaborar con el gobierno para compatibilizar el plan con las actividades de los organismos no gubernamentales, dar asistencia técnica, etc. Papel importante en el proceso de construir una nueva nación sobre bases más firmes y sólidas de desarrollo y democracia.

Finalmente, el acuerdo en el campo económico y social es muy importante, en tanto crea mecanismos y espacios para la discusión, la reflexión y la participación propositiva de los distintos sectores sociales en la solución de los graves problemas nacionales. Entendemos algunas limitaciones del acuerdo especialmente en las posibilidades de modificar el actual programa de gobierno y de redefinir su política económica. Pero consideramos que los mecanismos están abiertos para construir este nuevo proyecto de desarrollo económico y social de las mayorías y para las mayorías. El reto es de todos.